

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 21015 / 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción del **Lic. en Química Yonathan Javier CORONEL** en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;
Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante resolución CONEAU N° 193/22 y la resolución Ministerial N° 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;
Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;
Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;
Que es necesario proceder de conformidad;
Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 11/04/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º) - ACEPTAR la inscripción del **Lic. en Química Yonathan Javier CORONEL** (egresado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Título: Licenciado en Química) en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º) - APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: **Caracterización funcional y estructural de fotorreceptores tipo LOV en búsqueda de halo-adaptación**, el que se llevará a cabo en el Instituto de Bionanotecnología del NOA (INBIONATEC - CONICET),

bajo la dirección de la **Dra. María Inés de los Ángeles Abatedaga** y la Codirección de la **Dra. María Lorena Valle**, obrante a fs. 5-12 de las presentes actuaciones.

Art. 3º) - DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final del **Lic. en Química Yonathan Javier CORONEL**, para optar al grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**:

Dra. María Inés de los Ángeles ABATEDAGA – Directora (UNSE – INBIONATEC – CONICET)

Dra. María Lorena VALLE – Codirectora (UNSE – INBIONATEC – CONICET)

Dr. Cesar Luis ÁVILA – Especialista en el tema (UNT – IMMCA – CONICET)

Dra. María Susana Beatriz ESPECHE TURBAY – Investigador de otra Unidad Académica (UNSE – INBIONATEC – CONICET)

Art. 4º) - RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5º) - TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º) - REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 3510 / 2025

Hoja de firmas